



Acta 07-2017
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las nueve horas en punto del día martes 30 de mayo del año dos mil diecisiete, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 07-2017** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en el lugar que ocupa la Coordinadora General del SEP, ubicada en el Edificio S-11, 3er. Nivel de la Ciudad Universitaria zona 12, estando presentes: **Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán**, Director General de Investigación; **Doctor Axel Popol Oliva**, Director General de Docencia; **Doctor Carlos Guillermo Alvarado Barrios**, Director de Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología; **Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; **Doctor Gesly Aníbal Bonilla Landaverry**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente -CUNSORORI- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo y agradeció su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 06-2017
4. Toma de posesión de nuevos miembros de Consejo Directivo período 2017-2019
5. Informes del Coordinador General
6. Aprobación de programas de postgrado
7. Dictamen de la Dirección General Financiera
8. Términos de referencia/ investigación para el fortalecimiento del SEP
9. Varios
 - 9.1 Informe de acuerdos de atención y protocolo emitidos de febrero a mayo 2017 y montos ejecutados



9.2 Acuerdos de Atención y Protocolo

10. Fecha de próxima reunión

11. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 06-2017 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General, Dr. Jorge Ruano Estrada, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 06-2017 de Reunión Ordinaria, realizada el día martes 16 de abril del año dos mil diecisiete. Después de las consideraciones del caso, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el Acta 06-2017 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: TOMA DE POSESIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO PERÍODO 2017-2019

El Coordinador General del SEP da posesión del cargo a tres miembros de Consejo Directivo del SEP, electos por Asamblea General en el Punto Quinto, Acta 02-2017 de Reunión Extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2017, siendo en el orden respectivo Maestro Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y Doctor Gesly Aníbal Bonilla Landaverry, Director de Departamento de Estudios de Postgrado de Centro Universitario de Sur Oriente -CUNSURORI-. Para llevar a cabo la transición al nuevo Consejo Directivo; el Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Director General de Investigación hizo entrega del reconocimiento por la labor realizada al fortalecimiento del Sistema de Estudios de Postgrado a los miembros salientes y se concedió un espacio al Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso, Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente -CUNORI-, en el cual agradece la oportunidad de formar parte del Consejo Directivo durante el período 2014-2017, reconociendo el trabajo constante que realiza el Sistema de Estudios de Postgrado. También el Doctor Axel Popol Oliva, Director General de Docencia, hizo entrega del reconocimiento al Maestro Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología por el período 2015-2017, quien también agradece la confianza mostrada a su persona.

QUINTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

5.1 Los miembros de Consejo Directivo fueron informados sobre el desarrollo del Taller *Integración Curricular*, que se llevó a cabo los días jueves 18 y 25 de mayo, los temas impartidos fueron los fundamentos del currículum, por el Maestro Domingo Pérez Brito, de la División Desarrollo Académico y el tema Diseñando y rediseñando el currículum en postgrado en la USAC, por la Doctora Alice Burgos, de la Facultad de Humanidades, al mismo asistieron 9 Escuelas y 5 Departamentos de Postgrado, con un total de 28 participantes.



Consejo Directivo
Libro de Actas

5.2 El Consejo Directivo fue informado de las iniciativas del Coordinador General, de incrementar el uso de las tecnologías de información en el Sistema de Estudios de Postgrado. El Doctor Popol, expuso los avances que se han logrado sobre la formación virtual en la Universidad y sugirió conocer el trabajo que el Ingeniero Herbert Miranda y su equipo están realizando al respecto.

5.3 El Coordinador General del SEP, informó de su participación en el III Taller pre-congreso de reforma del Sistema de Investigación, que responde a la Reforma Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Maestro Gerardo Arroyo, Director de DIGI, amplió la información del mismo. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo **ACUERDA: 5.3.1** Solicitar al Maestro Gerardo Arroyo, la información sobre el proceso de creación de la vicerrectoría de investigación y postgrado, en la siguiente reunión de Consejo Directivo del SEP.

De lo anterior, el Consejo Directivo se dio por enterado.

SEXTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

6.1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Maestría en Criminología Aplicada

La Coordinadora General del SEP recibió el oficio DGF No. 414A-2017 y considerando lo indicado en el, que literalmente dice *"La Dirección General Financiera se inhibe de dictaminar sobre las cuotas y que continúe su trámite, se precisa que es responsabilidad directa de la unidad académica que suscribió el convenio marco y la carta de entendimiento específica, así como, del sistema de Estudios de Postgrado la realización de los programas bajo estos términos"*, lo anterior se refiere al programa de Maestría en Criminología Aplicada de la Facultad de Ciencias Jurídicas, aprobado en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.6 del Acta 05-2017 de Consejo Directivo del SEP. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo **ACUERDA: 6.1.1** Aprobar la implementación del programa de Maestría en Criminología Aplicada con categoría en ciencias y el reconocimiento de 83 créditos obtenidos en 2 años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. **6.1.2** Determinar que el programa de Maestría forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **6.1.3** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística para la sede del Campus Central. **6.1.4** Se hace notar que la responsabilidad de la ejecución del programa de Maestría con base al convenio específico, es de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Escuela de Estudios de Postgrado de la Unidad Académica, así como el cumplimiento de las cláusulas contenidas en el documento referido. **6.1.5** Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **6.1.6** Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, que es requisito de graduación para los maestrandos, la publicación de un artículo



Consejo Directivo
 Libro de Actas



científico, y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y el Sistema de Estudios de Postgrado, cuya emisión es semestral y se encuentra en el catálogo de Latindex. 6.1.7 Informar a las instancias interesadas.

6.2 Facultad de Ciencias Médicas

La Coordinadora General del SEP recibió la solicitud de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, para impartir la Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Pediatría en virtud de cumplir con el proceso de acreditación del área física del Hospital Regional de Zacapa y aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, para el desarrollo de la maestría a partir del ciclo académico 2018. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 6.2.1 Autorizar la inscripción en el Departamento de Registro y Estadística de tres cohortes de estudiantes del programa de Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Pediatría, en el Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Zacapa. 6.2.2 El programa de maestría es aprobado con las mismas características contenidas en el Punto Quinto, Inciso 5.2 Acta 03-2010 de Consejo Directivo del SEP, respectivamente. 6.2.3 Informar al Departamento de Presupuesto, Caja Central, Auditoría Interna y demás instancias involucradas en el proceso.

**6.3 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
 Maestría en Servicios Farmacéuticos**

La Coordinadora General del SEP recibió la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para aprobar el programa de Maestría en Servicios Farmacéuticos, para lo que se presenta el dictamen respectivo. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 6.3.1 Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Servicios Farmacéuticos. 6.3.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. 6.3.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

**6.4 Centro Universitario de Quiché
 Maestría en Desarrollo Rural y Cambio Climático**

La Coordinadora General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Quiché, para aprobar el programa de Maestría en Desarrollo Rural y Cambio Climático, cedido por el Centro Universitario de CUNORI, para lo que se presenta el dictamen respectivo. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 6.4.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Quiché que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de Maestría en Desarrollo Rural y Cambio Climático. 6.4.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. 6.4.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.



SÉPTIMO: DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

7.1 Centro Universitario de Occidente

En la Coordinadora General, se recibió el dictamen DGF No. 032A-2017 de la Dirección General Financiera, con opinión favorable de la cuota del programa de Maestría en Didáctica de la Matemática, a razón de Q.800.00 mensuales y 11 cuotas al año por dos años y por estudiante. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA: 7.1.1** Darse por enterado.

OCTAVO: TÉRMINOS DE REFERENCIA/ PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DEL SEP

El Doctor Jorge Ruano Estrada que con la intención de tener información sobre la situación para mejorar la eficiencia terminal en los postgrados y articular de mejor manera la investigación, en la próxima reunión presentará términos de referencia para realizar esos estudios. El Consejo Directivo, después de las deliberaciones respectivas **Acuerda: 8.1** Solicitar al Coordinador General presentar la información en la próxima reunión de Consejo Directivo.

NOVENO: VARIOS

9.1 Informe de acuerdos de atención y protocolo emitidos de febrero a mayo 2017 y montos ejecutados

El Coordinador General informó al Consejo Directivo, el informe de ejecución de los acuerdos de atención y protocolo emitidos en los meses de febrero a mayo 2017, que incluye el dato del monto autorizado, lo ejecutado y la diferencia reflejada respecto a cada liquidación por parte del Auxiliar de Tesorería I de la Coordinadora General del SEP. Después de conocer el documento, el Consejo Directivo. **ACUERDA: 9.1.1** Solicitar a la Coordinadora General del SEP, informe el estado financiero de la Coordinadora General del SEP en la próxima reunión de Consejo Directivo del SEP. **9.1.2** Darse por enterado.

9.2 Acuerdos de Atención y Protocolo

9.2.1 Reconocimiento a tres miembros de Consejo Directivo

El Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, con base en el Acuerdo de Rectoría No. 0083-2017 de fecha siete de febrero de 2017, conocido en el Punto Octavo, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1 del Acta 02-2017 **ACUERDA: 9.2.1.1** Autorizar a la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, erogar la cantidad de mil quinientos quetzales (Q.1,500.00), para cubrir el pago de tres (3) plaquetas de reconocimiento a los miembros de Consejo Directivo por su aporte al fortalecimiento del SEP en el período 2015-2017, actividad que se realizó el día de hoy, martes 30 de mayo de 2017, en el Edificio S-11, salón de reuniones del SEP, Ciudad Universitaria zona 12. **9.2.1.2** Ésta erogación será con



Consejo Directivo
 Libro de Actas



cargo a la partida presupuestaria 4.1.22.1.01.196, Servicios de Atención y Protocolo, de la Coordinadora General del SEP.

DÉCIMO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día martes 13 de junio 2017, a las 09:00 horas, en las oficinas de la Coordinadora General del SEP.

DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo nada más que constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas con veinte minutos. Damos fe:

*Maestro Gerardo Leonel Arroyo Catalán
 Director General de Investigación
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Axel Popol Oliva
 Director General de Docencia
 Miembro de Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Carlos Alvarado Barrios
 Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
 Facultad de Odontología
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Gustavo Adolfo Morán Portillo
 Director de Depo de Estudios de Postgrado
 Escuela de Ciencias de la Comunicación
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Gesly Anibal Bonilla Landaverry
 Director de Depto. de Estudios de Postgrado
 Centro Universitario de Sur Oriente
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada
 Coordinador General
 Sistema de Estudios de Postgrado*